

Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias EE. y EE. – Badajoz, 14 de diciembre de 2023

CLAUSTRO UNIVERSITARIO: ORGANIZACIÓN MANIFIESTAMENTE MEJORABLE

Durante toda la jornada del jueves, 14 de diciembre de 2023, se celebró sesión ordinaria del Claustro Universitario donde ocurrieron una serie de incidencias que dicen muy poco a favor de los responsables de la organización del acto. Así, nos encontramos con un orden del día extenso que no permitió el debate sobre las líneas generales de actuación de la UEx, penúltimo punto del orden del día y que, a entender de muchos claustrales, era el más importante. Cuando se llegó a ese punto en la sala solo estaban presentes una treintena de claustrales. En los debates, se permitía entrar y salir de la sala cuando se está celebrando una votación. Sufrimos problemas de megafonía y una falta de previsión con la intendencia a la hora de comer, o, la contratación de un autobús con hora fija de salida para Cáceres, cuando el Claustro aún no había concluido.

A todo ello añadir, el empecinamiento del Secretario General en no retirar la propuesta realizada por la Mesa, en el punto 5º del Orden del día, referente a la elección de la Comisión que debe proponer una reforma de Estatutos, a pesar de la opinión, de muchos claustrales, de no ajustarse al reglamento y al sentido común, como se tendrá la ocasión de exponer a continuación. No se recordaba un Claustro con tal serie de desatinos. Esperamos y deseamos, por el bien de nuestra Universidad, que no vuelvan a repetirse.

Se acreditaron **243 claustrales** de los 303 convocados: 113 de 153 del sector A, 38 de 48 del sector B, 68 de 69 del sector C y 24 de 31 del sector D, cumpliendo con el quorum establecido, pasamos a informar de los siguientes puntos del orden del día:

Antes de iniciarse la sesión, la claustral [Mercedes Sabido Rodríguez \(sector A\)](#) solicita la palabra por cuestión de orden, exponiendo que se debe retirar la propuesta de Comisión de Estatutos que se ha facilitado con la documentación de la sesión, y que se presenta como un acuerdo de la Mesa del Claustro, cuando se trata de un órgano que no tiene competencias para ello. A esto añadía que, en la composición propuesta, se incluían tres personas del equipo del Secretario General que no reúnen los requisitos para ser miembros de la citada Comisión, pues no eran claustrales. El Sr. Rector, en su condición de Presidente de la Mesa, responde que esa cuestión de orden se atenderá cuando llegue el punto 5º del Orden del día.

Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (17/12/2021, 20/12/2022 y 13/07/2023). Tan solo interviene [Florentino Sánchez Bajo \(sector A\)](#) para indicar que en el acta del 13/07/2023 figura el Vº Bº del Rector Antonio Hidalgo García, cuando en esa fecha debería figurar el rector actual. Agradece el Rector la corrección y procederán a su modificación.

Con respecto al segundo punto sobre **elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno (sector C)**, donde se presentan candidaturas para los cinco representantes que le corresponde al sector de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno, informando el Secretario General que solo se puede votar a un máximo de tres candidaturas.

Una vez realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Candidaturas presentadas	Votos	Representantes electos Consejo de Gobierno
Javier García Sánchez	50	Javier García Sánchez
Fernando Broncano Morgado	32	Fernando Broncano Morgado
Hernán Álvarez Gaitán	29	Hernán Álvarez Gaitán
David Fabián Marcos	29	David Fabián Marcos
Alejandro Valerio Suárez Murillo	29	Alejandro Valerio Suárez Murillo

Desde aquí, nuestra más cordial enhorabuena a las personas elegidas, deseándoles que tengan muchísimos aciertos en las decisiones que, con seguridad, tendrán que adoptar.

El tercer punto relativo a la **elección de vocal de la mesa del Claustro (suplente sector C)**, celebrada la votación, concluyó con el resultado de que todos los votos fueron para el candidato **Alejandro Valerio Suárez Murillo**, como suplente del sector C en la mesa del Claustro Universitario.



El cuarto punto trató sobre la **elección de la Comisión de reclamaciones y garantías**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.f) de los Estatutos de la UEx. Se informa de la presentación de siete Catedráticos que, reúnen los requisitos establecidos en la citada normativa. A continuación, se relacionan los candidatos, con el resultado obtenido en la votación celebrada:

Catedrático	Departamento	Campo	Votos
Tarazona Lafarga, Raquel	Fisiología	BIOMÉDICO	187
Iglesias Zoido, Juan Carlos	Ciencias de la Antigüedad	HUMANÍSTICO	169
Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio	Química Analítica	CIENTÍFICO	136
Casero Linares, Pedro Joaquín	Anatomía, Biología Celular y Zoología	CIENTÍFICO	129
Pérez Utrero, Rosa María	Tecnología de Computadores y de las Comunicaciones	TÉCNICO	106
Arias Domínguez, Ángel	Derecho Privado	SOCIAL	70
Hernández Blanco, Julio	Expresión Gráfica	TÉCNICO	14

Así pues, además del **Rector** y el catedrático más votado, por cada uno de los cinco campos de conocimiento, tendríamos un total de 6 catedráticos. El séptimo le corresponde al candidato con mayor número de votos de aquellos que no hubieran sido el más votado de su campo científico. En este caso, resulta elegido el profesor Casero Linares, por el campo científico.

Desde aquí, nuestra más cordial enhorabuena a los elegidos, deseándoles que tengan muchos aciertos en las decisiones, a veces complicadas, que tendrán que adoptar.

Entramos en el quinto punto, que resultó el más polémico de la sesión. Formulado con el siguiente tenor literal: **Acuerdo de creación de Comisión para la adaptación de los estatutos de la UEx a la LOSU**. Hay que indicar que entre este punto y el anterior, tuvo ocasión un largo receso, donde se supone que la Mesa debatió sobre la cuestión de orden planteada por la claustral Mercedes Sabido al inicio de la reunión.

Abierto un turno de palabra, el claustral **Enrique Hernández Díaz (sector B)** interviene para reiterar los planteamientos y argumentos de Mercedes Sabido, en relación con las competencias de la Mesa del Claustro y cuestionando la constitución de una Comisión que incluye miembros que no son claustrales. Indica que, los miembros del equipo del Secretario General podrían asistir en condición de asesores, con voz y sin voto.

Por parte del **Secretario General** se defiende la propuesta de la Mesa. A continuación, se destacan los aspectos polémicos de la propuesta que se presentó como acuerdo:

.....

*“Para cumplir este objetivo y en el marco de lo previsto en el art. 19 del Reglamento del Claustro Universitario **procede acordar la creación de la Comisión** encargada de esta misión. La Comisión que se crea tendrá carácter “no permanente” y “no delegada”, **estará formada por ocho miembros, integrándose además de por el equipo de Secretaría General (Adjunta al Secretario General, Directora de Desarrollo Normativo y Secretario de Junta Electoral) y presidida por el Secretario General, por cuatro vocales en representación de cada uno de los sectores de la comunidad universitaria.***

Cada uno de los vocales, será elegido por y entre los miembros de su respectivo sector de entre los claustrales que se postulen para dicha Comisión.

*Como se desprende del art. 29.1 RCU, **los acuerdos de la Comisión serán adoptados por mayoría simple de los miembros presentes en el momento de la votación.***

Por lo que se refiere a la concreción de su competencia esta será la de estudiar la propuesta de reforma estatutaria para su adaptación a la legislación universitaria vigente”.

El **Secretario General** mantenía que su propuesta no es contraria al Reglamento, argumentando que no existe ningún artículo que excluya a la Mesa la posibilidad de realizar propuestas, y que no

se recoge la condición de claustral, como requisito para ser miembro de una Comisión. Asimismo, viene a cuestionar y a plantear que no entiende cual es el problema que la Secretaría General y su equipo esté en esa Comisión, aunque no sean claustrales. No sabe si el problema es desconfianza hacia el equipo del Secretario General.

A continuación, se genera un debate técnico jurídico, donde intervienen los claustrales [Enrique Hernández \(sector B\)](#) y [Mercedes Sabido \(sector A\)](#), haciendo referencias al reglamento del Claustro, concretamente al art. 18.3 donde se recogen las funciones del Pleno, el art. 19.1 donde se indica que es el Claustro quien constituye las Comisiones, así como el art. 15 referido a la Mesa del Claustro y, por último, el art. 20.4 que regula que **los miembros de las Comisiones pierden esa condición cuando dejan de ser claustrales**, en consecuencia, si pierden la condición de claustral, dejan de pertenecer a la Comisión. No se trata de desconfianza sino de ajustarse y cumplir el Reglamento.

Un apunte o apreciación personal de los autores de este informe. No entendemos la obstinación del [Sr. Secretario General](#) en no retirar su propuesta, cuando existía consenso de todos los intervinientes en que su equipo podría asistir a las reuniones en condición de asesores con derecho a voz y sin voto. Y ello porque además de los argumentos legales que se esgrimieron en la sesión, resulta de sentido común que una Comisión que emana del Claustro solo puede estar formada por claustrales, y que todo miembro ajeno al Claustro que participara en las reuniones, por así acordarlo la propia Comisión, solo podría tener la condición de asesor. Es por ello que no podemos compartir su insistencia en querer mantenerles también el derecho a voto, y máxime cuando si se suman esos votos a la calidad del suyo como Presidente, le otorgaría la mayoría de la Comisión. Esa posición lo único que puede conseguir es generar dudas en muchos claustrales que solo se hubieran despejado si retiraba su propuesta. Señalar también que, los últimos precedentes en nuestra Universidad son de Comisiones de 12 miembros, tres por sector, todos ellos claustrales. El [Sr. Secretario General](#), a pesar de todas esas intervenciones de varios claustrales en el mismo sentido. En ningún momento retiró su propuesta.

El [Sr. Rector](#) manifiesta que lo que se trae al Claustro no se trata de un acuerdo, aunque así se refleje en documento presentado, sino una propuesta, para someterla a votación del Claustro. Añade diciendo que cada claustral puede realizar la propuesta que considere oportuna y que el Claustro, en ese caso, decidirá.

A continuación, se realizan varias intervenciones y se presentan propuestas.

En ese momento, el [Sr. Rector](#), en su condición de claustral y no como presidente de la Mesa, realiza una propuesta de una comisión formada por cuatro (4) miembros, uno por cada sector, presidida por el Secretario General con la posibilidad de contar con los asesores técnicos que así se decidan. Nos trasladó que se trataba de una reformulación de la propuesta inicial. En esta reformulación se prescindía de los miembros no claustrales, sin perjuicio de que pudieran acudir asesores no pertenecientes al Claustro.

El claustral [Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández \(sector A\)](#), realiza la misma propuesta que el Sr. Rector, con la diferencia de la Presidencia, que, en su caso, propondría al Rector o claustral en quien delegue.

La claustral [Mercedes Sabido Rodríguez \(sector A\)](#) realizó la siguiente propuesta:

Se presenta una propuesta alternativa, justificada en los siguientes motivos:

1. Por la contrariedad con las previsiones contenidas en el Reglamento del Claustro porque, en primer lugar, ha sido elaborado por la Mesa, excediendo de sus competencias y, en segundo lugar, integra la Comisión por personas que no son miembros del Claustro.
2. Porque siguiendo la tradición de nuestra universidad y teniendo en cuenta la “magnitud” del tema a tratar, la elaboración de la reforma de los Estatutos, cuatro miembros son pocos.
3. Porque la ampliación del número de miembros permitirá tener en cuenta todas las sensibilidades presentes en el Pleno del Claustro.

La propuesta que se realiza es la siguiente:

- Que la Comisión, presidida por el Rector o claustral en quien delegue, esté integrada por doce (12) miembros, tres (3) en representación de cada sector.
- Cada vocal será elegido por y entre los miembros de su respectivo sector.

- La Comisión será una comisión no delegada y tendrá carácter no permanente.
- La competencia de la Comisión será estudiar y elaborar una propuesta de reforma estatutaria para su adaptación a la legislación universitaria vigente.
- La Comisión podrá, en todo caso, solicitar la asesoría técnica de personas, claustrales o no, en función de los temas, cuando requiera conocimientos de expertos.
- Los acuerdos de la Comisión serán adoptados por mayoría simple de los miembros presentes, excluyendo en todo caso a los asesores que pudieran participar en la reunión.

En ese momento del debate intervienen varios claustrales de los sectores A, B y D, manifestando su posición favorable a una Comisión amplia de doce (12) miembros, pues la propuesta de cuatro (4) se consideraba insuficiente. En definitiva, apoyaban la propuesta de Mercedes Sabido.

Por último, se realiza una tercera propuesta de ocho (8) miembros, dos (2) por cada sector, donde se pueda guardar la paridad entre sexos. La presidencia para el Rector o claustral en quien delegue, y la posibilidad del nombramiento de asesores por la Comisión.

Antes de proceder a la votación, siendo muy similares las propuestas del [Sr. Rector](#) y del claustral [Mariano J. Rodríguez-Arias](#), formularon la siguiente:

Una comisión de cuatro (4) miembros, uno (1) por cada sector, con la posibilidad de contar con asesores técnicos que así se decidan

Sometidas a votación las tres propuestas, se obtiene el siguiente resultado:

La propuesta de cuatro (4) miembros, obtiene 13 votos.

La propuesta de ocho (8) miembros, obtiene 31 votos.

Propuesta de doce (12) miembros, obtiene 74 votos.

Abstenciones 2 votos.

En consecuencia, **se aprueba por mayoría la propuesta de Mercedes Sabido** de una comisión de 12 miembros. La propuesta del Rector fue la menos votada y solo consiguió 13 votos.

Aprobada la creación de la Comisión, se procedió a realizar la votación correspondiente de los candidatos de cada sector. El resultado fue el siguiente:

Sectores	Vocales	
	Titulares	Lista de reserva
A	M^a Mercedes Sabido Rodríguez: 31 votos Carmen M^a Ortiz Caraballo: 22 votos Manuel Antón Martínez: 21 votos	Agustina Guiberteau Cabanillas: 19 votos Gregorio Serrano Hoyo: 13 votos Juan Sánchez González: 7 votos
B	Enrique Hernández Díaz: 19 votos Juan Antonio Antequera Barroso: 15 votos Lorena Chano Regaña: 9 votos	Raquel Tovar Pulido: 9 votos Alfonso Vázquez Atochero: 1 voto En blanco: 1 voto
C	David Fabián: 38 votos Fernando Broncano: 37 votos Hernán Álvarez Gaitán: 23 votos	Mario Fuentes: 6 votos
D	Gema Jiménez Expósito: 15 votos Luis Espada Iglesias: 14 votos Francisco Javier Torrescusa Díaz: 8 votos	Francisco Javier Benavides Gil: 4 votos

En lo referente al sector B, al existir un empate entre Lorena Chano y Raquel Tovar, se procedió en ese mismo momento a realizar el sorteo, para dilucidar el orden, resultando elegida Lorena Chano Regaña.

Desde este preciso momento, quedamos a vuestra disposición, para que toda aquella persona que estime conveniente realizar sugerencias o aportaciones que se deberían tener en cuenta en la reforma de los Estatutos, tengáis la certeza que serán trasladadas a la Comisión.

Se suspende la sesión, sobre las 16:00 horas, y como no estaba prevista la comida por la organización, los claustrales tuvimos que buscarnos, sin dilación, un sitio para comer, dada la hora a la que se produce el receso. La sesión continuó sobre las 16:50 horas.

Entramos en los puntos de Informes. El sexto punto es el referido al **Informe anual del defensor universitario**, donde de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 215.3 de los Estatutos de la UEx, el profesor **D. Santiago Salamanca Miño** informa al Claustro respecto a su labor desempeñada en el año 2022 y el curso 2022/23, la cual divide en diversas secciones:

- Introducción.
- Análisis de casos y consultas. Clasificadas en:
 - Análisis de los casos presentados.
 - Análisis de las consultas presentadas.
- Otras actividades y resumen económico.
 - Reuniones con miembros de la UEx.
 - Reuniones y encuentros con otros Defensores Universitarios.
 - Resumen económico.
- Valoración del Defensor.
- Objetivos para el curso 2023-2024.

El informe completo de la Oficina del Defensor Universitario está a disposición de la comunidad universitaria en el siguiente enlace:

[Defensor Universitario - Memoria anuales.pdf](#)

En el turno de intervenciones, interviene el claustral **Hernán Álvarez Gaitán** (sector C), agradece a Santiago Salamanca su labor y traslada a los miembros del Claustro que los estudiantes que reenvía al Defensor, quedan muy satisfechos. Por último, indica que es una pena que, a veces, no se tenga en consideración sus sugerencias. **El Defensor** agradece a Hernán Álvarez sus palabras.

El séptimo punto, relativo al **Informe del Delegado de estudiantes de la UEx**, se incluye por primera vez en una sesión del Claustro universitario. Interviene el claustral y Delegado de estudiantes **Hernán Álvarez Gaitán** para presentar el informe, donde se incluye una relación de toda la actividad llevada a cabo por el CEUEX en los tres últimos años.

En ese sentido destaca, entre otras actividades, las Jornadas formativas celebradas en abril de 2022 y en abril y octubre de 2023. También realiza una exposición de toda la actividad reivindicativa llevada a cabo desde el Consejo y los logros conseguidos. Recalca la bonificación de la matrícula, las negociaciones de los autobuses y la situación creada con la Pandemia, las prácticas remuneradas, las huelgas contra la LOSU y la LCU, las campañas contra la invasión de Ucrania y de Palestina, la participación en la elaboración de la normativa de convivencia...



Resalta la actividad del Consejo en fomentar la participación estudiantil en toda la vida universitaria. En ese sentido destaca que, en las últimas elecciones a Claustro, ha sido la segunda vez que se consiguen más candidatos que claustrales a elegir en el sector de los estudiantes. En esta última han sido 136 candidatos por 69 los puestos a cubrir. También subraya que, con una participación de más de 2.000 estudiantes, se ha triplicado la participación del colectivo en esas elecciones.

Como reto a futuro, manifiesta que la representación estudiantil debe seguir trabajando en las Juntas de Centros, en el Claustro y todos aquellos órganos en los que se tiene representación, con la voluntad de llegar a acuerdos con los equipos decanales y rectoral, pero siempre con firmeza, seriedad y convicción.

Proseguimos con el punto octavo, el cual trataba de la **Audiencia al Claustro en la implantación y supresión de titulaciones**, tal y como dispone el artículo 17 de nuestros Estatutos. El Rector cedió la palabra a la **Sr. Vicerrectora de Planificación Académica**, quién realiza una breve intervención, informando que se ha extinguido el Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados, y se han implantado dos nuevos Másteres Universitarios: el de Psicología General

Sanitaria en la Facultad de Educación y Psicología, y el de Atención Temprana, en el centro universitario adscrito de Santa Ana en Almendralejo. Por tanto, quedó realizado el trámite de audiencia.

Y llegamos al punto noveno, referido a la **Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación**, que se puede considerar como el más importante de la sesión, la exposición realizada por el Rector nos llevó unos 35 minutos, a estas horas cercanas a las 20 h., el cansancio se hacía notar en los que aún nos encontrábamos presentes en la sala, desfilando a los 10 minutos unos 20 claustrales del sector C, dado que el autobús partía para Cáceres, con o sin ellos. Quedábamos en el salón 37 claustrales. Los informes del Rector se publican en la página web del Secretario General, en el apartado referido al Claustro. El de este año, que contiene también el del año 2022, en el momento de la redacción de estas líneas, no está publicado.

Interviene la **Subdelegada del CEUEX**, y realiza varias preguntas. La primera el motivo por el que no se cuenta con el Defensor Universitario en la Comisión de Becas. La segunda por la situación en la que se encuentra el Plan de Dinamización estudiantil. Y la tercera y última, a solicitud de los representantes de Mérida, por las Aulas de Debate y el motivo del descenso de estas actividades y su duración.

Responde el **Sr.Rector**, a la pregunta de la asistencia del Defensor Universitario, en que, por parte del Consejo Social, ya se consideró que no era necesario, pues la Comisión que evalúa las Becas ya cuenta con personal suficiente y cualificado para ello, y que el Defensor Universitario no aporta nada nuevo a esa Comisión. Además, de participar, estaría inhabilitado para tomar una posición si le llegase una queja o reclamación sobre la actuación de la Comisión. Sobre el plan de participación, manifiesta que es un poco complejo, y no ha habido tiempo. Se compromete a tratarlo con la Vicerrectora, y estudiar que acciones se pueden realizar a corto plazo y cuales a largo plazo. Por último, contestando a la pregunta sobre el Aula de Debates, dice que no tiene la respuesta pues desconoce la situación, pero que lo tratará también con la Vicerrectora.

Juan Sánchez (claustral del sector A), interviene haciendo una reflexión general, en relación con la metodología de esta sesión que no la considera adecuada. Manifiesta que una reunión como la de hoy, del Claustro de la Universidad, donde están representados todos los estamentos, es un día para la reflexión y el debate sobre la situación de la Universidad y a donde queremos ir. El punto que se está tratando ahora, por la importancia que tiene, debería ser casi monográfico y único, y se debería estar debatiendo sobre las líneas estratégicas de la universidad. La sesión con tantos puntos del orden del día no ha permitido debatir sobre esas líneas de actuación.

A continuación, y en términos parecidos, intervienen varios claustrales de los sectores A y B, en relación con el desarrollo de esta sesión del Claustro, y la pérdida de tiempo en los puntos precedentes del orden del día donde se han realizado votaciones, que han provocado que ahora nos encontramos muy pocos claustrales para debatir las líneas generales de actuación.

Responde el **Sr.Rector** manifestando que no puede estar en desacuerdo con la intervención de los claustrales, y es cierto que podríamos debatir sobre la Universidad que queremos y hacia donde vamos. Dice que si nos comparamos con las Universidades de nuestro entorno no estamos tan mal. Y claro que este órgano es un órgano de debate, y si deseamos debatir mañana se convoca otra sesión. Pero se pregunta dónde están el resto de claustrales ahora. Asimismo, señala que también está el día a día, y dice que lo ocurrido en esta sesión no significa que no se debata. Pone los ejemplos de la exposición pública de las normas de convivencia y otros asuntos, indica que el Plan Estratégico de la UEx, también se va a presentar a exposición pública. Son otras formas de debatir.

Por último, en el punto sobre **Ruegos y preguntas**, entre otras, se realizaron las siguientes intervenciones:

Se realiza un ruego para que la Universidad se planteara la creación de un servicio de asistencia psicológica y bienestar.

Responde el Rector que la LOSU nos obliga a la creación una unidad o servicio de igualdad, uno de diversidad y que establezcamos una norma de convivencia universitaria. Dicho eso, de crearse un servicio de este tipo, no es porque lo exija la LOSU, sino porque estamos convencidos de su utilidad y necesidad. Resalta que habría que ver si sería conveniente la creación y no solo para los estudiantes pues afectaría a toda la comunidad universitaria. No tienen inconveniente en considerar esa propuesta.

Se pregunta sobre la deuda de 15 M€ a las que se ha referido el Rector en su informe y si es motivo para estar muy preocupados.

El [Sr. Rector](#) indica que, evidentemente, la deuda de 15M€ es muy importante, pero que, en el acuerdo con la Junta sobre financiación, su amortización está prevista para 2026. Indica que este año se ha hecho un esfuerzo y se ha reducido en 1M€ esa deuda, pues antes estaba en 16M€. Indica que el problema viene de la bonificación de la matrícula, pues son unos 3.5M€ de euros, que la Junta no ha venido compensando a la Universidad. Ahora, se está en conversaciones con la nueva Administración autonómica para ver cómo afrontar esta situación y entiende que ese modelo de financiación se va a reformular y cree que para bien.

Se ruega que se tenga una reunión informativa con el colectivo del Profesorado Asociado por la situación creada con la LOSU.

El [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) comenta que se está trabajando en ello y se han llevado a cabo varias actuaciones para adaptar la situación de todos los profesores afectados por la LOSU, y siempre se ha informado de todo, pero resalta que no pueden ir hablando uno por uno. Comenta que según la LOSU los asociados deberán que pasar por un concurso y habrá que realizar un Plan de Estabilización.

Se ruega que se publique un manual o tutorial que informe como se tendrá que hacer la publicación de artículos en un repositorio. Asimismo, se ruega que se aumenten los convenios que se tiene con editoriales para la publicación en abierto en acceso oro.

El [Sr. Rector](#) responde que comparte la idea del manual o tutorial y la [Sra. Vicerrectora de Investigación](#) informa que se está trabajando en ello.

Se pregunta por el incremento retributivo de contratados predoctorales y si este año se abonará ese incremento y se ruega se automatice para no tener que estar reclamando todos los años.

El [Sr. Rector](#) informa que tienen previsto abonar el incremento del 2,5%, lo que no puede precisar en qué nómina se realizaría y que se está en ello. Garantiza que se va a abonar, el problema es que no está contemplado en las becas de la Junta y del Ministerio y tiene que ver como hacerlo.

Terminan las intervenciones con el Delegado del CEUEX, rogando que los autobuses que se contraten no tenga una hora fija de vuelta y que estén disponibles hasta que finalice el Claustro, y realiza un agradecimiento a los 36 claustrales y a la trabajadora del PTGAS que todavía están presentes en la Sala.

Se da por finalizada la reunión del Claustro, siendo las 20:50 del 14 de diciembre de 2023.

Terminamos deseando felices fiestas a toda la comunidad universitaria

Recibe un cordial saludo,

Representantes de los sectores A, B y D en el Claustro Universitario